

# DESPERTAR DE LA MEDICINA SOCIAL EN MÉXICO; LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA EN EL PORFIRIATO

*Xóchitl Martínez Barbosa*  
*Ana Cecilia Rodríguez de Romo*  
*Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina*  
*Universidad Autónoma de México (UNAM)*

## **Resumen:**

En este trabajo se estudian las instituciones de beneficencia durante el Porfiriato, nombre con el que se conoció a la gestión presidencial de Porfirio Díaz. Por fuentes dispersas, se sabe que en esa época existían doce establecimientos que cubrían los servicios a la salud de la población en la ciudad de México. La herramienta fundamental de la investigación, es un informe inédito de carácter administrativo, que agrupa en un solo documento esas doce instituciones. El texto es particularmente valioso porque permite definir con precisión el número de instituciones vigentes, el tipo de servicio que prestaban, el uso y distribución de sus gastos e incluso las políticas gubernamentales administrativas.

## **Palabras clave:**

México - Porfiriato - Beneficencia - Instituciones - Salud.

\*\*\*\*\*

## **Introducción**

En los últimos 30 años del siglo XIX, México estuvo gobernado por el presidente Porfirio Díaz. La dictadura del general Díaz fue un periodo muy contradictorio, pues como la mayoría de los regímenes totalitarios, se caracterizó por profundas desigualdades sociales, problemas económicos y rezagos educativos. Sin embargo hubo paz social, que no se disfrutaba desde casi finalizada la guerra de Independencia en 1821. Esa paz permitió el florecimiento de las ciencias, las artes y la consolidación de ciertos proyectos sociales. Ejemplo de esto último, fue la reorganización de los establecimientos de

Beneficencia en la capital del país que agrupaban hospitales y asilos donde se atendía al paciente de pocos recursos, a los enfermos mentales, a las madre solteras, a los niños huérfanos, e incluso a los menores delincuentes, proporcionándoles temporalmente casa y comida y el aprendizaje elemental de un oficio.

Sabemos por diferentes fuentes, que durante la primera década del Porfiriato, en la ciudad de México funcionaban seis asilos y seis hospitales. En este trabajo se analiza un documento inédito, de carácter administrativo, que considera estas doce instituciones de asistencia médica y social. El escrito es un informe que en enero de 1886, le envía el señor Julio Jiménez, inspector de contabilidad de los establecimientos de Beneficencia, al presidente Porfirio Díaz (Jiménez, J., 1883).

Dicho documento refiere las funciones de cada uno de los establecimientos, el tipo de pacientes y personal que los constituían, los gastos por concepto de alimentación, sueldos, medicamentos, extraordinarios, etc.

Además de estudiar el informe de Julio Jiménez, en este artículo analizamos el sistema de salud de esa época, lo ubicamos en su contexto histórico y presentamos un esbozo general de cada una de las doce instituciones.

### **Antecedentes históricos**

La atención médica y social se modifica de modo importante en la segunda mitad del siglo XIX. Este cambio es multicausal y probablemente fue parte de un movimiento mundial, pero en México lo condicionaron, entre otros acontecimientos, sucesos tales como: la Guerra de Independencia (1821), las invasiones de Estados Unidos (1847), la intervención francesa (1867), la implantación del capitalismo. A estos hechos de carácter sociopolítico y económico se suma el afianzamiento de la profesión médica como disciplina científica, consciente de su responsabilidad social.

Lo anterior motivó la reestructuración civil y los deberes del Estado referentes a la atención a enfermos y desvalidos, cambiando el concepto de caridad cristiana por el de beneficencia, antecedente de la asistencia social en la medicina moderna. En México, el inicio de esta transformación se relaciona con el gobierno del presidente Benito Juárez quien promulgó las leyes de Reforma (1856) que cambiaron las relaciones entre la Iglesia y el Estado, modificando en consecuencia, la atención médica y social (Aguado, C. y Martínez, X. 1978).

### **Caridad cristiana y caridad pública**

En los países de tradición católica, la atención a los enfermos y necesitados se asoció a la caridad cristiana y dependió del clero durante centurias, hasta que en el siglo XVIII las ideas y políticas secularizadoras la relegan a un segundo plano para dar preferencia a la razón.

Paulatinamente se transforma el elemento motivador de fundaciones asistenciales para dar lugar, en el siglo XIX, al concepto de caridad pública.

La caridad pública se identifica como un principio ético moral laico que parte de tomar al individuo como ciudadano, se entiende más como una obligación del Estado que como una dádiva. Ambas —caridad cristiana y caridad pública— comparten el propósito de protección al necesitado, pero la primera es un acto moral del "buen cristiano", y la segunda es una obligación del Estado con los sectores económicamente desprotegidos. El concepto de beneficencia se refiere al conjunto de instituciones que tiene el Estado para cumplir esa función. Es el antecedente de la asistencia tal y como se consolida en el siglo XX.

### **El cambio en los hechos**

Aunque desde los años treinta del siglo XIX el vicepresidente José María Luis Mora había dicho que un Estado laico independiente y supremo, sólo era posible si se ocupaban los bienes del clero es claro que el cambio no fue fácil (Reyes Heróles, J., 1961: 9). Las instituciones eclesiásticas mantuvieron su influencia y control sobre las casas de beneficencia bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, debido principalmente a la ineficiencia del naciente gobierno. Así, la alternancia entre los dos poderes para ocuparse de la administración de la beneficencia, ocasionó falta de unidad e inconsistencia. La Secretaría de Gobernación o el Ayuntamiento, según les correspondiera, eran responsables de la inspección de los establecimientos que en su momento administraban; la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos vigilaba las que dependían del clero.

La legislación que más transformó la beneficencia fue la Ley de desamortización de los bienes eclesiásticos y civiles, conocida como Ley Lerdo, ratificada en el Artículo 27 de la Constitución de 1857. Esta ley exceptuaba de la enajenación los edificios destinados a servicio como los hospitales, hospicios, casas de corrección y beneficencia.<sup>1</sup> En 1859 se realizó la nacionalización de los bienes eclesiásticos, consumándose la separación del Estado y la Iglesia y pasando los bienes de ésta última a la nación.

En 1861, en los hechos, al establecerse la Beneficencia Pública cambió el concepto de impartición de caridad al de administración de asistencia. El presidente Benito Juárez seculariza los hospitales y establecimientos de beneficencia. El siguiente párrafo es muy ilustrativo para nuestros fines.

"Se comprende bajo el nombre de establecimientos de beneficencia, a los hospitales, hospicios, casas de maternidad y en general todos aquellos que reconocen por base la caridad pública, así como los destinados a la instrucción primaria, secundaria y profesional... Los establecimientos de beneficencia que eran administrados por las corporaciones eclesiásticas, o juntas independientes del gobierno, se secularizarán y pondrán bajo la inspección inmediata de la

1. Véase "Ley Lerdo", en; TORRE VILLAR, Ernesto de la, GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés y ROSS, Stanley. *Historia documental de México*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2a. ed., 1974, pp. 267-269.



autoridad pública" (AHSS México, Fondo Beneficencia Pública, Decreto de Gobierno, legajo 1, expediente 21).

Siguiendo las citas, es de notarse que aún no había una diferencia clara entre las instituciones educativas y las de salud.

El 2 de marzo de 1861, se establece la Dirección General de Fondos de la Beneficencia Pública, que a su vez dependía de la Secretaría de Gobernación<sup>2</sup>, y para darle una mayor normatividad, el 5 de mayo se aprobó su reglamento que hace énfasis en la administración y en las funciones de sus cargos.

A partir de ese momento, la Secretaría de Gobernación fue el intermediario entre el organismo encargado de la Beneficencia y el Ejecutivo; en cuanto a los servicios hospitalarios que hasta entonces habían dependido del clero, éstos quedan centralizados en esa Dirección que administraría diferentemente los fondos de las instituciones de instrucción pública y los de beneficencia.

Pero, debido principalmente a la inestabilidad política, los cambios no fueron permanentes: la intervención francesa afectó la continuidad de las acciones de la recién creada Beneficencia Pública.

En esta historia es importante señalar que durante el II Imperio, se realiza un informe al Emperador Maximiliano, con el fin de reportarle acerca del estado de las "casas" de beneficencia. El autor del citado informe, José María Andrade, visita todos los establecimientos y encuentra que pocos funcionan aceptablemente; la mayoría de ellos se hallaban en pésimas condiciones. La labor de Andrade fue inusual y es probable que las irregularidades que encontró, hayan influido en los decretos posteriores de 1880 y 1881, que reflejan una gran concentración de funciones en la Secretaría de Gobernación.<sup>3</sup>

Es necesario mencionar que durante el imperio de Maximiliano, la Emperatriz Carlota crea el Hospital de Maternidad e Infancia.

Posteriormente, durante la República Restaurada (1867-1876), el presidente Benito Juárez restablece las leyes relativas a la beneficencia que temporalmente se habían eliminado.

### El porfiriano: la centralización administrativa

Al primer periodo de gobierno de Porfirio Díaz, corresponden algunas acciones importantes en relación a la Beneficencia.<sup>4</sup> El 23 de enero de 1877 se reestructura y

2 AHSS. Decreto de Gobierno. Creación y planta de la Dirección General de Beneficencia Pública, art. 2, 1861. *Leyes y decretos relativos a la Beneficencia Pública*, núm. 5257, p. 101, Fondo Beneficencia Pública; Sección Dirección; lg-1; exp. 21.

3 Véase, GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín. *Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección... Presentado por José María Andrade, 1864*. México, Moderna Librería Religiosa, 1907, 243 p. (Documentos históricos de Méjico, T. V).

4 Al gobierno de Porfirio Díaz se le conoce como Porfiriano. Se inicia el 21 de marzo de 1876 con la promulgación del Plan de Tuxtepec. Tuvo dos periodos separados por un interinato sin importancia de un año, en el que gobernaron dos personas. El primer periodo o de pacificación corrió de 1876 a 1880 y el de apogeo de 1881 a 1910.

reorganiza, y el 23 de enero se crea la "Junta Directiva de Beneficencia Pública" como órgano rector dependiente de la Secretaría de Gobernación.<sup>5</sup> La Junta estaba integrada por los directivos de todos los establecimientos y era dirigida por un director general y tres directores honorarios que eran nombrados por el ministerio de Gobernación. La presidencia recaía en el ministro de esa Secretaría, y el vicepresidente era la autoridad del Ayuntamiento. Esta última instancia no era responsable directa, pero tenía el derecho de recomendar reformas y emitir opiniones (Peza, J., 1881).

Los fondos de la beneficencia quedaron integrados por los recursos propios de hospitales, hospicios, casas de corrección y establecimientos de caridad de toda clase, además de las rentas que cedía el Ayuntamiento y la parte destinada al Ministerio de Hacienda, impuestos donativos y multas (Aguado C., y Martínez X., 1978: 15). El documento que aquí estudiamos hace énfasis especial en los gastos de cada uno de los establecimientos, detallándolos minuciosamente, cuestión que incrementa su valor e interés.

Más adelante, durante la presidencia interina de Manuel González (1880-1884) se expidió el reglamento de la Beneficencia Pública de 1880, quedando ésta sujeta, de manera más precisa, bajo la tutela e inspección del ministerio de Gobernación. La Dirección de la Beneficencia estaría compuesta por una "Junta" cuya integración y funciones eran las establecidas con anterioridad. La centralización se evidenció nuevamente; pues los nombramientos del titular y de los directores de los establecimientos competían a este ministerio. El Ayuntamiento se limitaba —como antes— a elegir a los directivos de las instituciones que no requerían ser facultativos (no médicos): del Hospicio, Tecpan de Santiago (correccional), Asilo de Dementes y Escuela Correccional.

Con el fin de facilitar el control sobre los servicios que prestaban las diferentes instituciones, estos se dividieron así:

- 1- "Servicio de orden, inspección y régimen económico" que competía a prefectos y ecónomos de cada institución.
- 2- "Servicio Sanitario". Realizado con la vigilancia del director correspondiente, con la ayuda de personal médico, practicantes, etc.
- 3- "Servicio de asistencia a enfermos". Desempeñado por el servicio doméstico, por sirvientes y enfermos (en algunos casos), bajo la vigilancia del prefecto.

Estas tres instancias o áreas debían a su vez informar a la autoridad con una frecuencia semanal, mensual o semestral, según indicaran las reglamentaciones precisas. En el caso de la Junta Directiva, ésta se reunía con los directivos de los establecimientos en sesiones semanales, y los acuerdos se tomaban por mayoría de votos.<sup>6</sup>

5 Circular del 23 de enero de 1877 en: Juan Abadiano. *Establecimientos de Beneficencia. Apuntes sobre su origen...* México, Impr. de la Escuela de Artes y Oficios, 1878, p. IV.

6 *Reglamento de la Dirección de la Beneficencia Pública*, 30 de noviembre de 1880, en: AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Dirección, Serie Dirección General, leg. 5, exp. 1, fs. 1-2.



Algunas de las instituciones que comprendía la beneficencia de la ciudad de México en el tiempo de nuestro documento, aparecen en el capítulo III del reglamento de la Beneficencia de 1880. A continuación algunas de sus características que en el documento origina se mencionan muy brevemente.

Hospital de San Andrés, denominado también hospital general; destinado para el tratamiento de enfermedades agudas, médicas y médico-quirúrgicas.

Sala para enfermos de sífilis. Con 300 camas ordinarias, susceptibles de incrementarse a 350.

Hospital Juárez, asignado también como hospital general para el servicio de las cárceles y abocado al tratamiento de enfermedades agudas, médicas y quirúrgicas. Contaba con una sala para atención de leprosos y otra para enfermedades de mujeres.

Hospital Morelos, para enfermas sifilíticas.

Hospital de Maternidad e Infancia, para parturientas y niños, que reciben atención médica y quirúrgica.

Asilo para mujeres y para hombres dementes, denominación que reciben los antiguos hospitales del Divino Salvador y de San Hipólito respectivamente.

Hospicio de Pobres, asilo y educación de niños y niñas pobres y pensionistas.

Asilo de ancianos y ancianas (mayores de 60 años). Clínica de ojos.

Escuela Industrial de Huérfanos. Casa de Educación y Corrección (Tecpan de Santiago). Para asilo y educación de jóvenes de 10 a 14 años. Pobres y pensionistas. Enseñanza de oficios.

Escuela de Momoluco. Escuela correccional de agricultura práctica para jóvenes “corrigenidos”, que reciben capacitación agrícola. Departamentos: correccional y de reforma.

Consultorios médicos. Ubicados en el Hospital de San Andrés y en el de Maternidad. Consulta externa, gratuita a los pobres.

En esta lista no aparecen la Escuela de ciegos, la Casa de niños Expósitos y la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, es decir tres de los asilos que también dependían de la Beneficencia. El reglamento citado es de 1880 y el documento es de 1886; desconocemos la causa que explique la ausencia de esas tres instituciones en el reglamento de Beneficencia, puesto que su existencia es anterior al año de 1886.

Las doce instituciones que aparecen en el informe que Julio Jiménez ofrece al presidente Porfirio Díaz, muestran un panorama completo de la política asistencial del régimen que en aras de buscar el progreso de la nación, fomentó su establecimiento y existencia para apoyar a diversos sectores de la población que por diferentes circunstancias, se hallaban marginados del desarrollo social y económico.

La atención al enfermo se proporcionaba en un hospital general (el San Andrés), en un hospital de “sangre” (Juárez) que sin descuidar la asistencia quirúrgica, atendía a

militares, reos, población en general y a los sifilíticos que antes eran recibidos en el San Andrés. Dementes, mujeres y niños eran asistidos en hospitales especializados.

Por otra parte, la creciente población de niños y jóvenes desprotegidos y dejados en abandono por sus familias, recibieron asistencia y educación en la Casa de Niños Expósitos, y en el Hospicio de Pobres, lugar este último que albergaba también a los adultos pobres que no tuvieran forma de manutención. Con el establecimiento de escuelas correccionales, los jóvenes delincuentes tenían opciones para reintegrarse a la sociedad, así como el resto de la población atendida en otras instituciones; un ejemplo es la escuela de ciegos que ofrecía la capacitación para que los invidentes pudieran ser autosuficientes.

La reintegración social será un punto fundamental, señalado constantemente como principio y fin de dichos establecimientos benéficos. Si bien es una forma de combate a la pobreza y a la marginación, se traduce también en la necesidad de preservar un cierto orden social.

### Julio Jiménez

Como parte de nuestro estudio, es necesario hacer referencia a la administración propiamente dicha. Si bien durante el Porfiriato el poder político y económico se concentró en pocas manos, también es cierto que hubo un control sobre las finanzas públicas.

En abril de 1882, se le solicitó al contador Julio Jiménez que investigara y ordenara la contabilidad de la Beneficencia Pública, en virtud de algunas irregularidades percibidas. Un ejemplo de dichas anomalías, era la evidente ausencia de informes de gastos mensuales que de forma obligatoria debían presentar las oficinas centrales como el Almacén Central y el laboratorio de la Farmacia a la Secretaría de Gobernación. El informe no se había realizado desde enero del mismo año,<sup>7</sup> razón por la cual el contador Jiménez realiza una minuciosa revisión y redacta un informe muy detallado en el que establece la causa del problema para ofrecer una solución. Tal parece que las sustancias químicas y vegetales que constituían los medicamentos, tenían varios sinónimos, lo que redundaba en cuentas duplicadas y hasta triplicadas. El asunto se complicaba aún más porque algunos productos que llegaban eran “compuestos”, es decir, contenían varias sustancias que aparecían nombradas bajo diferentes formas. Esto daba origen a una incongruencia en las cuentas del jefe del Almacén, que tratando de aclarar el asunto, no las pasaba al tenedor de libros y éste a su vez, detenía los informes a la Secretaría. Jiménez elabora un plan de contabilidad muy práctico y sencillo, pero empieza dando sugerencias prácticas; por ejemplo, hacer una lista de sinónimos y nombrar como

<sup>7</sup> Demanda del encargado para que se fijen las bases para llevar una contabilidad adecuada. AHSS, Fondo Beneficencia Pública, Sección Abastecimiento, Serie Almacén Central de Medicinas, leg. 2, exp. 19 (1881).



“compuestas”, exclusivamente a las mezclas que se hacían en el laboratorio, dándoles un nombre único a las que ya se recibían elaboradas.

El trabajo del contador Jiménez fue tan satisfactorio, que se le incorporó al equipo administrativo del gobierno y a raíz de ese trabajo, años después, haría para el Presidente, un informe hermosamente encuadrado. Es probable que exista otro ejemplar del mismo documento que el mismo Jiménez obsequiara al secretario de Gobernación, licenciado Manuel Romero Rubio.

En la historia de la contabilidad mexicana, Julio Jiménez ocupa un lugar importante. Fue el primer contador que luchó por implementar la “partida doble”. Es conocido por ser el autor del *Manual del Ayuntamiento* (Jiménez, J. 1875). Debe haber sido longevo porque también se sabe que en 1856 escribió *Apuntes de Contabilidad* que dedicó al entonces presidente de México, Ignacio Comonfort (<http://www.ccpm.org.mx>).

A continuación, se presenta un resumen de las instituciones que aparecen mencionadas en el documento que nos ocupa, tomando en cuenta que cinco de ellas fueron fundadas en la época colonial, y el resto en el siglo XIX.

### Las instituciones

#### *Hospicio de Pobres*

En el año de 1774 se funda el Hospicio de Pobres en la ciudad de México, durante el período del virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa, por iniciativa del chantre de la catedral Fernando Ortiz. Con el apoyo real de Carlos III obtenido en 1764, se procedió a construir el edificio en el que se asistirían a los “imposibilitados de buscar sustento de su trabajo, o por ser de avanzada edad o por haber padecido graves enfermedades que les precisaba mendigar en las iglesias, en las casas y en las calles...” (Ventura Belaña, 1981: 202-203). Nueve años después el Hospicio entró en funciones, lapso en el que muere su fundador, legando sus bienes a la institución, y dejando en manos de su albacea Ambrosio de Llanos y Valdez, todo asunto relacionado con la fundación y organización del hospicio.

El Hospicio de Pobres fue creado como una institución asistencial, educativa y formativa sustentada en la moral cristiana. Su objeto era combatir y prevenir la pobreza en sus diversas formas: mendicidad, vagancia y ociosidad. Es interesante resaltar que este hospicio adquiere en un principio el carácter de correccional para jóvenes, inclinándose preferentemente por la enseñanza de artes y oficios, al lado de la enseñanza de las primeras letras. Esta casa fue una institución ejemplar, puesto que albergó a niños, adultos y jóvenes de todas las clases, sin distinción étnica alguna, a los que se sumó la atención de mujeres españolas embarazadas que por razones de moralidad debían ocultar su situación. Para ellas se abrió el Departamento de Partos Ocultos, totalmente independiente del edificio principal del hospicio y que deja de funcionar al establecer la emperatriz Carlota el Hospital de Maternidad e Infancia.

Al iniciar el siglo XIX, se abre en el Hospicio La Escuela Patriótica (1806) como uno de los cuatro departamentos en los que se divide la institución; es a partir de entonces cuando se establece formalmente un programa educativo. Con la idea de que todo individuo debía ser útil a la sociedad, la escuela cumpliría con el propósito de educar o instruir para proporcionar algún beneficio, con la convicción ilustrada de que “la buena educación separa al hombre de los vicios y la ociosidad, y le muestra la utilidad al hombre en la sociedad”, según asentaba el *Prospecto de la nueva forma de gobierno del Hospicio de Pobres* publicado en 1806.

En 1863 la administración del hospicio pasó a manos de las Hermanas de la Caridad, como sucedió con otras instituciones benéficas, y en 1905 cambia de sede para ocupar un moderno edificio planeado y construido durante el Porfiriato.

#### *Escuela Industrial de Huérfanos*

Ubicada en el barrio de Santiago Tlatelolco, esta escuela era conocida también como Tecpam (lugar de justicia) de Santiago. En 1850 fueron trasladados a esta escuela los jóvenes delincuentes que estaban asilados en el Hospicio de Pobres, para proporcionarles las herramientas que les permitieran su reincorporación a la sociedad. En ésta recibían “educación científica y artística”, y la enseñanza de “principios morales y prácticos que era impartida en talleres y escuelas de primeras letras” (Peza, J., 1881: 38). Sin embargo, en la práctica el lugar tuvo el carácter de sucursal de la cárcel.

Contaba con talleres de carpintería, tejeduría, tipografía, zapatería y sastrería donde se elaboraban productos para consumo interno y para su venta; en el de zapatería por ejemplo, se fabricaban los zapatos para los asilados de todos los establecimientos de la Beneficencia; en cuanto a los trabajos de carpintería, se construía lo necesario para la Beneficencia con una rebaja del 30%. La buena calidad en la enseñanza y ejecución de la música se concretó con el tiempo en la integración de una banda que amenizaba tanto reuniones oficiales, como fiestas particulares o solemnes.

Esta institución, que en 1853 cambió su nombre por el de Correccional de San Antonio, aceptaba a niños mayores de ocho años, muchos de ellos huérfanos que no tenían cabida en la Casa de Expósitos por su edad, aunque también solía recibir a menores rebeldes que no podían ser mantenidos por sus padres.

En 1863, la población ascendía a 200 hombres y 59 mujeres, asistidas en sus respectivas escuelas.

En los años posteriores a 1877, con motivo de la organización de la Beneficencia Pública, la Escuela aparentemente cobró un carácter más bien capacitador que correctivo, al suprimirse el Departamento correspondiente y pasar sus integrantes al colegio de San Pedro y San Pablo (Vargas Olvera, R., 1993: 72). Al año siguiente se dispuso que quedara sujeta a la Beneficencia Pública.

En 1880, la escuela cambia de nombre por el de Escuela Industrial de Huérfanos. Esta escuela que en 1881 alojaba a 273 alumnos, estaba organizada por compañías y familias; las primeras eran de 60 alumnos, y las segundas de 12, dirigidas por el alumno



más destacado y competente. Al mediar el año de 1883, la escuela sufre un cambio importante, además de las clases académicas, técnicas y de educación física, se agregaron las de instrucción militar y manejo de armas, con personal militar asignado especialmente, pasando así a considerarse como el "Batallón Industrial de Huérfanos" (Vargas Olivera R., 1993: 77).

### *Escuela Correccional de Artes y Oficios*

La información que tenemos sobre esta escuela es limitada. Sabemos que se instaló en el recinto que ocupaba el colegio jesuita de San Gregorio, lugar en el que desde 1850 se establece un lugar especial para el estudio de la agricultura, dividido en cinco años. En el plantel se cursaban botánica, zoología, geología, química, mecánica y otras materias.

En 1852 se le denominó Colegio Nacional de Agricultura; y en él se cursaban la enseñanza primaria, secundaria y superior. La segunda duraba tres años, y la superior cuatro para el veterinario y tres para el agricultor. En este año se restituye a la Compañía de Jesús, razón por la que le fueron devueltas sus posesiones que estaban en manos del gobierno, y esto sucedió con San Gregorio. Este recinto, que tuvo diversos usos, sirvió también para montepeco, colegio militar y cuartel; y, para 1880 albergaba una correccional donde los jóvenes delincuentes que se encontraban en un hospicio del barrio de Mixcoac aprendían algún oficio (Rivera Cambas, M., 1967: 107).

### *Casa de Niños Expósitos*

El origen de esta casa se remonta al siglo XVIII. Contó con el apoyo de la alta jerarquía eclesiástica; el arzobispo Antonio de Lorenzana fue su iniciador, quien la abre al público en 1766. Posteriormente su sucesor Alonso Núñez de Haro y Peralta contribuye importantemente al sostén de la institución, fundando una congregación con el título de la Caridad para que cuidara de su gobierno y de los fondos (Santiago Cruz, F., 1959: 101).

La intención de esta casa, ubicada en el Puente de la Merced, era la de asistir a niños abandonados o a los que concebidos fuera del matrimonio eran entregados por sus madres. Por expósitos se entiende a los niños expuestos a la "piedad de los fieles", los cuales frecuentemente eran hallados en los montes, campos y en las puertas de las casas. Todavía en 1905 se consideraba a los expósitos como "niños y niñas sin padres conocidos". Los expósitos podían salir de la Casa cuando eran dados en adopción, o bien pasaban al Hospicio de Pobres al llegar a cierta edad.

Debido a la condición de estos niños, en 1794 fue concedido que los expósitos tuvieran el derecho de recibir dignidades civiles. En recuerdo del fundador, a todos los niños se les dio el apellido Lorenzana (Martínez Barbosa, X., 1993: 57).

La Casa de Expósitos también recibía niños que no podían ser sostenidos por sus padres, siempre que se comprobaba la imposibilidad de éstos para trabajar, así como a los que ingresaban como pensionados.

Se dice que en esta Casa se llevó a cabo la primera vacunación contra la viruela promovida por el virrey Iturrigaray. Funcionó durante todo el siglo XIX; y en el XX se convierte en Casa Cuna y se traslada a un nuevo edificio en Coyoacán.

### *Escuela de Artes y Oficios para Mujeres*

Inaugurada por Benito Juárez en 1871 en la calle del Coliseo, se abocó en su origen a la enseñanza de artes y oficios, recibiendo en esta fecha a más de cien alumnos.

En la década siguiente se traslada a la calle de Chiquis; para entonces el ministro de Gobernación, Castillo Velasco informaba que debido a "tristes resultados" que había tenido la educación para las mujeres, la enseñanza impartida en esta escuela se basaba en la moral, la higiene y la economía doméstica. Pretendía ser una herramienta para que la mujer desarrollara las aptitudes necesarias a fin de cumplir cabalmente con sus deberes, "y de inútil y gravosa se convertirá en miembro útil a la familia y a la sociedad" (Peza J., 1881: 166).

El programa educativo se amplió a 23 clases, de las cuales 15 eran de artes y oficios, y ocho de materias elementales, "científicas", pero indispensables para el adiestramiento artesanal. Entre las clases, se contaban: de pintura, doraduría, relojería, filigrana, fotografía, pasamanería, imprenta, química, tapicería, grabado en madera, modas, bordado, etcétera. También estudiaban gramática, geografía, historia, francés, inglés y otras. Geometría y dibujo lineal se contemplaban como clases supernumerarias.

A dos años de funcionamiento, la Escuela tenía inscritas a 510 niñas; para entonces algunas de las egresadas habían puesto algún taller o se habían colocado en algún trabajo. Otorgaba alimentos a 100 alumnas de escasos recursos que permanecían en la institución todo el día.

La Escuela, aunque fundada por el gobierno liberal, siguió en funciones durante el Porfiriato. En 1881 se contaban 210 alumnas inscritas en trece ramos de enseñanza que conformaban el programa de estudios reformado. Se suprimieron las clases de gramática por razones de economía y de organización interior.

A fines de 1879 se repartieron premios a las alumnas destacadas, acto que tuvo lugar en el Conservatorio y que desde entonces se llevaría cada dos años.

### *Escuela de ciegos*

En México, la Escuela de Ciegos inaugurada en 1870, se apoyó en el ejemplo de la primera escuela de este tipo fundada en Francia en el siglo XVIII por iniciativa de Valentín Haüy. Este personaje, publicó en 1786 su *Ensayo sobre la educación de los Ciegos* donde refiere los medios para instruir a los invidentes (Peza, J., 1881: 89).

La Escuela de Ciegos de la ciudad de México se ubicó desde 1871 en el Convento de la Enseñanza, que fue cedido para este fin por el ministro de Gobernación de esta época, don José María del Castillo Velasco. Bajo el ejemplo de la obra de Haüy, Ignacio Trigueros fue el primero que concibió la idea de establecer una escuela de estas características en nuestro país.



Gracias al apoyo del ministro de Gobernación, el señor Trigueros se ocupó de la dirección de la escuela hasta iniciar el año de 1877. Posteriormente, Antonio Martínez de Castro se hizo cargo de ésta, y a partir 1878, el doctor Manuel Domínguez. Ubicada en un amplio edificio, cuya entrada estaba pavimentada de mármol y con una gran puerta de hierro, la Escuela de Ciegos recibía a niños que aprendían labores manuales en los talleres de pasamanería, cinta y bejuco; fabricaban cepillos, elaboraban cigarros, y se ocupaban de la impresión de libros en el sistema *Braille* para su biblioteca, al tiempo que encuadernaban aquellos que se les encomendaban.

Los departamentos de niños y niñas estaban divididos, cada uno con sus clases, dormitorios y refectorio por separado. Para darnos una idea de las actividades desarrolladas por los alumnos, en el año de 1881, la Escuela contaba con el siguiente personal: director, administrador, un médico (Francisco Larrea), un profesor de instrucción secundaria, encargada del gobierno de la casa, preceptora de niñas, y los profesores de latones y orquesta, piano, canto y armonía; de instrumentos de arco, de clarinete, de flauta, de oboe y fagot, tipografía, gimnasia, bejuco, pasamanería, encuadernación, y maestra de elaboración de cigarros.

### *Hospital de San Andrés*

Fue el primer hospital general de la Nueva España, connotación que suponía la admisión de pacientes de todo tipo de enfermedades, exceptuando la atención a los leprosos para quienes funcionaba el Hospital de San Lázaro.

Fundado en 1779 con motivo del desarrollo de una epidemia de viruela, primero abrió sus puertas para atender a los atacados por la epidemia en el edificio que ocuparon los jesuitas como Casa de Probación, y que se hallaba abandonado. Posteriormente, el arzobispo Alonso Nuñez de Haro y Peralta solicitó adecuar el inmueble para instalar un hospital permanente, lo que logra gracias a la cesión de los recursos que tenía asignado el Hospital de Amor de Dios, el cual estaba dedicado a la atención de sífilíticos.

Para la atención a los enfermos, el San Andrés contaba con salas separadas de cirugía y de medicina para hombres y mujeres. Atendía en las salas de *gálico* a enfermos con este padecimiento y también recibía en esa época a militares, religiosos, reos y distinguidos que costeaban su estancia en el hospital. A fines de siglo, con motivo de la Real Expedición Botánica a cargo de José Sessé y Mariano Mociño, se abrió en este nosocomio una sala de observación en donde se experimentaron remedios terapéuticos a base de plantas medicinales, con lo cual, de manera sutil, el hospital se abre a la investigación.

En el siglo XIX, la reforma médica de 1833 abre una etapa en la historia de la medicina mexicana gracias a la fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas, que aplica en su plan de estudios el modelo de las escuelas francesas basado en el método anatomoclínico. Dicho plan de estudios, contempló desde su inicio al Hospital de San Andrés, como centro de enseñanza práctica para los futuros médicos.

En 1895, el hospital se convierte también en un centro de investigación, al crearse en su edificio un Museo Anatómopatológico y realizarse en él investigación y

experimentación terapéutica desde 1896. El hospital reafirma así su papel en la educación médica y como promotor de la investigación médico-científica (Martínez Barbosa, X., 2005).

### *Hospital de hombres dementes*

Esta institución, fundada por Bernardino Álvarez hacia 1577, fue la primera en su tipo en todo el territorio americano. La modesta construcción que alojó a enfermos, huérfanos y locos, se ubicó en la vecindad de una ermita dedicada a San Hipólito, de aquí el nombre con el que se conociera este hospital. La labor de Bernardino dio lugar a la fundación de la primera orden religiosa mexicana, la de los Hermanos de la Caridad, la cual en 1700 por aprobación del Papa Inocencio XII, se declara como corporación hospitalaria, sujeta a la regla de San Agustín (Rivera Cambas, M., 1967: 385). Interesante fue la tarea del fundador porque se preocupó por instalar dos redes hospitalarias en el territorio de la Nueva España que dependían del Hospital de San Hipólito de México.

En el siglo XVIII, durante el reinado de Carlos III se construyó un nuevo edificio al que se trasladaron los enfermos. Sin embargo, durante la centuria siguiente dicho inmueble fue vendido y ocupado en parte, para distintos fines. De 1844 a 1875, el hospital estuvo atendido por las Hermanas de la Caridad. En 1910, sus enfermos fueron trasladados al nuevo Manicomio General de La Castañeda.

### *Hospital de mujeres dementes*

Conocido en su origen como Hospital del Divino Salvador, desde 1687 estuvo dedicado a la atención de mujeres por su fundador José Sáyago, hombre caritativo que con su esposa dedicó su vida a recoger en su casa a dementes, cuidando de su vestido y sustento. Por estar construido en la calle llamada de La Canoa, también se le conoció como Manicomio de la Canoa. Al término del siglo, el sostén del hospital estuvo a cargo de la Cofradía del mismo nombre, fundada en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús (Santiago Cruz F., 1959: 80-81).

En 1855 se ocuparon de este hospital las Hermanas de la Caridad. Paralelamente al tratamiento médico de acuerdo a las posibilidades de la época, también se atendían las necesidades espirituales. En 1859 se creó el Reglamento de Gobierno Interno para prevenir posibles abusos al tratar de hacer pasar por dementes a mujeres que no lo eran y encerrarlas en el hospital por causas no médicas.

Parece que las enfermas estaban bien atendidas, "los dormitorios y otras dependencias honrarían al mejor hospital de Europa", incluso las autoridades llegaron a remitir mujeres en calidad de depositadas (Pérez Rincón, H., 1995: 26). Había dormitorios para las enfermas tranquilas y las niñas epilépticas; las mujeres de más difícil trato se ubicaban en otros cuartos.

En el hospital estaba prohibido que las mujeres estuvieran aisladas y ociosas. El tratamiento médico variaba según el caso, pero se usaban purgantes, antiespasmódicos, baños fríos y uso de agua en diversas formas. El lugar estaba bien atendido, el edificio



era amplio, con salas bien ventiladas e iluminadas, limpias y agradables. Las excitadas estaban en cuartos de color azul y las deprimidas en habitaciones pintadas de rojo (Rivera Cambas, M., 1967: 55).

En 1874 y como consecuencia de la ley de Lerdo de Tejada, las Hermanas de la Caridad fueron expulsadas y poco a poco la institución fue cayendo en un lamentable abandono. Para 1882 la sobrepoblación empeoró las cosas, en cuartos para ocho personas, había hasta 25 ó 30 enfermas (Pérez Rincón, H., 1995: 31).

En 1905 el lugar parecía una prisión de la época colonial, pero ese mismo año, las enfermas se trasladaron al Manicomio General de La Castañeda, mandado construir por el Presidente Díaz. Ahí el tratamiento de los enfermos mentales se modernizó de acuerdo a los cánones de esa época.

### **Hospital Juárez**

Instalado en 1847 en el edificio de San Pablo para atender a los heridos de la batalla de Padierna, este hospital que primero se llamó de San Pablo, se constituyó como una institución municipal, por la necesidad de crear hospitales de sangre a causa de la invasión norteamericana (Velasco Ceballos, R., 1934: 150). Se le impuso el nombre de Hospital Juárez, a raíz del fallecimiento de Benito Juárez.

Desde sus inicios se perfiló como un centro de desarrollo de la cirugía mexicana. En 1850 se incorporó una sala para la atención de presos, con lo cual el edificio tuvo que ampliarse; dos años después se compró parte del colegio a los agustinos y una casa contigua. Entonces se solicitó la apertura en el hospital de una sala para militares enfermos y la Beneficencia Española un pequeño departamento para la atención de sus socios; en 1857 la Sociedad de Beneficencia Francesa, Suiza y Belga también pidieron un espacio para instalarse (Cárdenas de la Peña, E., 1976: 138).

Las décadas de los sesenta y setenta no son buenas para el hospital, tiene que sobrevivir a la escasez económica y las pugnas entre las Hermanas de la Caridad y las autoridades gubernamentales.

Al inicio de los ochenta del siglo, este Hospital que ya había cambiado su nombre por el de Juárez, distaba mucho de tener buenas condiciones para la asistencia de los enfermos. Salvo dos salas nuevas que en 1881 aún no se ocupaban, el resto del inmueble tenía muchas deficiencias. Para 1884 se inicia el registro de las historias clínicas, en 1888 se abre la consulta externa y se instituye la estadística médica; poco después se separan el departamento de infectología del quirúrgico. En 1896 se introducen las curaciones asépticas y se toma la primera radiografía en América Latina (Cárdenas de la Peña, E., 1976: 140). Sin embargo las condiciones del hospital no mejoraron de modo importante, hasta bien entrado el siglo veinte las condiciones del Hospital Juárez fueron aceptables. El antiguo Hospital Juárez se desplomó con el terremoto que asoló a la ciudad de México en 1985.

### **Hospital Morelos**

El hospital estaba ubicado en la antigua alhóndiga pública, en la plaza conocida como el Tianguis de San Hipólito, al poniente de la ciudad. Su origen se remonta al siglo XVI con la labor de Pedro López, quien funda el Hospital de Desamparados y el de San Lázaro. El primero de ellos es el que constituye el antecedente del que nos referimos; fue ubicado en el edificio de la alhóndiga que le fue donado por la ciudad y en él construyó varias salas para enfermos de ambos sexos y un departamento para curar a niños expósitos que puso a cargo de una cofradía con el título de la ermita de "Nuestra Señora de los Desamparados". El Hospital fue conocido como de La Epifanía, y a su muerte quedó en manos de su hijo José López, cura del sagrario metropolitano quien lo cede al real patronato. En 1624, la orden religiosa de los juaninos se hizo cargo del hospital, lo mejoraron y construyeron la iglesia que se concluye en 1647.

Con motivo de la epidemia de matlazáhuatl acaecida en 1736, este hospital recibió a 9,492 enfermos. En 1776 se incendió el edificio, y en 1800 también fue dañado por un temblor. Aunque quedó maltrecho, una vez que fue reparado siguió en funciones.

Al decretarse la extinción de las órdenes hospitalarias por las Cortes españolas en 1820, el hospital fue cerrado. Una vez reabierto, en 1845 las Hermanas de la Caridad se ocuparon de su atención. En julio de 1868, al Hospital de San Juan de Dios se trasladaron las enfermas sifilíticas que estaban en el San Andrés, quedando destinado desde entonces a su atención. Fue en 1875, cuando se le cambió por el nombre de Hospital Morelos, según el decreto correspondiente.

La atención a las enfermas se prestaba en cinco salas con 37 y 38 camas cada una; en la "Pedro Escobedo" y "Aniceto Ortega", se asistía a enfermas libres y en las restantes eran atendidas aquellas que remitía la Inspección de Sanidad. También contaba el hospital con un departamento de pensionistas, que fue creado en 1878, "que parece el dormitorio del más elegante colegio de señoritas" (Peza, J., 1881: 52).

### **Casa de Maternidad e Infancia**

Durante la presidencia de Benito Juárez se establece el Hospital de Maternidad e Infancia (1861) en el edificio del Hospital de Terceros de San Francisco. Pero debido a la instalación del II Imperio este hospital se cierra, hasta que en 1865 lo rehabilita la emperatriz Carlota en la sección que antes ocupaba el Departamento de Partos Ocultos en el Hospital de Pobres.

En honor de la benefactora se le llamó Hospital de San Carlos.

En 1869, el Ayuntamiento dispuso que se trasladaran los niños enfermos del Hospital de San Andrés al de Maternidad; fue desde entonces cuando adoptó el nombre que aparece en el documento que nos ocupa.

Ubicado en la calle Revillagigedo, el hospital lucía entre los mejores de la capital. Estaba dividido en dos departamentos: uno para la atención de mujeres próximas a parir, y otro para los infantes menores de 10 años con salas para niños y niñas (Crispín Castellanos, M., 1993: 99-100).



Contaba con una sala anexa donde se asistía a los niños enfermos de algún padecimiento contagioso. En la planta baja del edificio había un servicio de consulta externa gratuito. Únicamente atendían a niños después de terminada la lactancia y hasta la edad de 10 años.

Paralelamente a la atención médica, en el hospital los niños recibían educación elemental y religiosa.

Durante el II Imperio fueron atendidos 122 niños al año; de 1885 a 1886 los internos aumentaron a 782 (Crispín Castellanos, M., 1993: 103).

Respecto a la maternidad, en ella eran recibidas las mujeres en el octavo mes de embarazo sin importar edad, religión o estado civil. El servicio médico estaba dirigido por un director general, que también se ocupaba de la sección de infantes, y contaba con dos practicantes y una partera.

En 1905 este Hospital se integró al Hospital General.

### Conclusión

Tomando como pretexto un documento original e inédito, en este trabajo se ha estudiado lo que en nuestros términos actuales llamaríamos el sistema de salud al finalizar el siglo XIX. El momento histórico al que corresponde la fuente, y la organización a la que hace referencia, son muy importantes porque: 1) el gobierno ya había asumido su obligación en lo referente a la asistencia social y atención a la salud, y aunque el concepto de caridad cristiana había sido superado, en la práctica todavía faltaba mucho por hacer. 2) La idea de Beneficencia no desapareció, pero fue el gobierno a través de la Secretaría de Gobernación, quien se encargó de regularla. 3) Las doce instituciones que comprende el informe estudiado, ofrecen un panorama muy completo de la política asistencial del gobierno. Porfirio Díaz tenía su propia interpretación del positivismo, el orden y el progreso también debían reflejarse en los sectores desprotegidos de la población y en aras de hacer un país "moderno", las instituciones sociales trataron de atender la salud, la educación y la rehabilitación de la sociedad. 4) En el Porfirato existió una excelente regulación que impidió abusos y malversación de fondos públicos. Un magnífico ejemplo es el documento estudiado, puesto que uno de sus objetivos fue valorar el uso y distribución del dinero destinado a las instituciones de salud y apoyo social.

Durante el Porfirato, existieron doce instituciones que en la ciudad de México atendieron la salud de la población, rehabilitaron a las clases desprotegidas, asistieron a huérfanos, madres solteras y enfermos mentales. Incluso esos hospitales se convirtieron en centros de enseñanza e investigación de acuerdo a las nuevas tendencias de la medicina moderna. Es innegable que en el Porfirato se sucedieron los excesos característicos de los regímenes totalitarios, pero impulsando la asistencia social, la tecnología, el arte y la ciencia, el país trató de incorporarse a los aires de modernidad que flotaban en todo el mundo. Este es un periodo de la historia de México que merece ser reinterpretado, y

valga este documento como un ejemplo de las actividades desarrolladas en el terreno de la asistencia médica y social que fincan las bases para la creación posterior de las instituciones de seguridad social durante la primera mitad del siglo XX.

### Agradecimientos

*Agradecemos el apoyo del doctor Roberto Richheimer para la realización de esta investigación, y a la licenciada Gabriela Castañeda en la búsqueda de material.*

### Fuentes Consultadas

- AGUADO C. y MARTÍNEZ X. (1978). Caridad y Beneficencia: una transformación en el concepto de las instituciones asistenciales del siglo XIX en México. ANTHROPOLOGÍA. México, Vol. 52, No. 9.
- CÁRDENAS DE LA PEÑA, E. (1976). Historia de la Medicina en la ciudad de México. México, Colección Metropolitana.
- CRISPÍN CASTELLANOS, M. (1993). "Hospital de Maternidad e Infancia", en: La Atención materno infantil. Apuntes para su historia. México, Secretaría de Salud.
- GARCÍA ICAZBALCETA, J. (1907). Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección. Presentado por José María Andrade, 1864. México, Moderna Librería Religiosa (Documentos históricos de Méjico, Tomo V).
- JIMÉNEZ J. (1886). Sinopsis de los doce Establecimientos de beneficencia que dependen de la Secretaría de Gobernación, al señor Porfirio Díaz.
- JIMÉNEZ, J. (1875). El Manual del Ayuntamiento. México, Imprenta del Porvenir, 1875.
- MARTÍNEZ BARBOSA, X. (1993). La Casa de Niños Expósitos en: La Atención materno infantil. Apuntes para su historia. México, Secretaría de Salud.
- MARTÍNEZ BARBOSA, X. (2005). El Hospital de San Andrés. Un espacio para la enseñanza, la práctica y la investigación médicas. 1861-1904. México, Siglo XXI Editores.
- PÉREZ RINCÓN, H. (1995). Breve Historia de la Psiquiatría en México, Instituto Mexicano de Psiquiatría.
- REYES HERÓLES, J. (1961). El liberalismo mexicano, pintoresco y monumental. México, Fondo de Cultura Económica, Tomo III.
- RIVERA CAMBAS, M. (1967). México artístico, pintoresco y monumental. México, Editorial Nacional, tomo II.
- SANTIAGO CRUZ, F. (1959). Los Hospitales de México y la caridad de don Benito. México, JUS.
- TORRE VILLAR, E., GONZÁLEZ NAVARRO, M. y ROSS, S. (1974). Historia documental de México. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2a. ed., 1974.
- VELASCO CEBALLOS, R. (1934). El Hospital Juárez, México, Junta de Beneficencia Pública.
- VARGAS OLVERA, R. (1993). "De la Escuela Correccional a la Escuela Industrial (1841-1937)", en: La atención materno infantil. Apuntes para su historia. México, Secretaría de Salud.
- VENTURA BELEÑA, E. (1981). Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la real audiencia y la Sala del crimen..., 1a. edición facsimilar. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, tomo I.



## AWAKENING OF SOCIAL MEDICINE IN MEXICO: HEALTH CARE ESTABLISHMENTS DURING THE PORFIRIATO

*Xóchitl Martínez Barbosa and Ana Cecilia Rodríguez de Romo*

### Abstract:

This article studies the health care institutions during the Porfiriato, name given to the presidential administration of Porfirio Díaz. Through different sources, we learned that there were twelve such establishments covering health care services to the population in Mexico City. The fundamental research tool is an unpublished administrative report, which groups all twelve institutions in one document. The text is particularly valuable because it allows us to identify accurately the number of operating institutions, the type of service they provided, the use and distribution of their expenses and even administrative governmental policies.

### Keywords:

Mexico - Porfiriato - Health care - Institutions - Health.

\*\*\*\*\*

## LA RENAISSANCE DE LA MÉDECINE SOCIALE AU MEXIQUE : LES BUREAUX D'AIDE SOCIALE À L'ÉPOQUE DE PORFIRIO DÍAZ

*Xóchitl Martínez Barbosa et Ana Cecilia Rodríguez de Romo*

### Résumé:

Ce travail comporte une étude des bureaux d'aide sociale existant pendant le *Porfiriato*, un mot qui désigne le mandat présidentiel de Porfirio Díaz. D'après certaines sources, à l'époque le Mexique comptait douze bureaux qui couvraient les besoins de santé de la population de la capitale du pays. La source de documentation la plus importante de ce travail est un rapport administratif inédit qui porte sur les douze institutions. Le texte est particulièrement précieux : il permet de définir avec précision le nombre d'institutions existantes, le type de service qu'elles offraient, l'utilisation et la distribution de leurs dépenses et même les politiques administratives gouvernementales.

### Mots-clés:

Mexique - *Porfiriato* - Bureaux d'aide sociale - Institutions - Santé.

\*\*\*\*\*

## O RENASCIMENTO DA MEDICINA SOCIAL NO MÉXICO: OS ESTABELECIMENTOS DA BENEFICÊNCIA DURANTE O MANDATO DE PORFIRIO DÍAZ

*Xóchitl Martínez Barbosa e Ana Cecilia Rodríguez de Romo*

### Resumo:

Neste trabalho, analisamos as instituições de beneficência durante o *Porfiriato*, nome dado ao período Porfirio Díaz. Por fontes espalhadas, se sabe que nessa época existiam doze estabelecimentos encarregados dos serviços da população na cidade do México. A ferramenta fundamental da investigação, é um relatório de carácter administrativo, que agrupa em um documento só esas doze instituições. O texto é particularmente valioso porque permite definir com exatidão o número de instituições vigentes, o tipo de serviço que ofereciam, o uso e distribuição das despesas e incluso as políticas gubernamentais administrativas.

### Palavras chave:

México - Porfiriato - Beneficência - Instituições - Saúde.

\*\*\*\*\*